

Descripción y requisitos postulación a Beca Santander para intercambio académico de pregrado presencial en el extranjero.

**El presente documento establece las condiciones de postulación definidas por UDLA, tomando como base los requisitos mínimos que establece el Banco Santander.*

El Banco Santander invita a estudiantes de universidades chilenas a postular a la Beca Santander Movilidad Internacional Pregrado, para realizar un semestre de intercambio académico en una universidad extranjera en convenio con UDLA, en este caso.

La Beca pretende, mediante la donación de una suma de dinero a la institución de educación superior, apoyar la formación de estudiantes en el extranjero, permitiendo con esto insertar a Chile en una sociedad globalizada en cuanto a conocimiento, dando así un impulso definitivo al desarrollo educacional, social y cultural de nuestro país.

Hacer un intercambio académico significa cursar asignaturas durante un semestre en una universidad extranjera, las que puedan ser convalidadas en UDLA una vez aprobadas. Este análisis se hace previo al inicio del semestre en la universidad extranjera, para que el estudiante sepa con anterioridad si podrá o no, convalidar los cursos que necesita. En un intercambio académico él o la estudiante continúan pagando su matrícula y arancel en UDLA, y no paga por este concepto en la Universidad extranjera a la que llega. Todos los gastos de pasaporte, visa, pasaje de avión, seguro de salud y asistencia en viaje, alojamiento, alimentación y transporte, así como cualquier otro no mencionado aquí, son de exclusiva responsabilidad de cada estudiante. El monto de la Beca debe ser administrado por cada becado y en el caso de que no sea suficiente para solventar todos sus gastos, los deberá completar con recursos propios. UDLA no destina recursos adicionales al monto que entregue Santander y tampoco efectúa compras a nombre de los becados.

Monto único Beca Santander: 4.000 dólares americanos o el equivalente en pesos chilenos a la fecha de su otorgamiento. Este monto se entregará a UDLA, quien lo abona directamente al becado. Ni Santander ni UDLA son responsables de la fluctuación de la moneda durante el período transcurrido entre la entrega de fondos a la Universidad y de esta al estudiante beneficiado.

I. Requisitos para postular:

1. Ser estudiante regular de una carrera UDLA con grado académico (licenciatura).
2. Haber cursado y aprobado al menos el 50% de la carrera al momento de postular, o bien, 4 semestres.
3. Al momento de postular, considerar que al menos le deben faltar 3 semestres para egresar.

4. Tener promedio acumulado a diciembre 2022, igual o superior a 5.8
5. Estar al día con los pagos en UDLA.
6. No haber sido beneficiario de la Beca Santander con anterioridad.
7. Estar en condiciones de hacer el intercambio **durante el primer o segundo semestre de 2024**; esto significa, también, tener al menos 4 asignaturas pendientes de cursar, factibles de tomar en el extranjero y convalidar al regreso. No se puede posponer el período de intercambio para iniciar el intercambio el año 2025.
9. Contar con al menos una carta de recomendación del Director/a de Carrera o algún profesor/a.
10. El estudiante que sea beneficiado con la Beca deberá seguir pagando matrícula y arancel mensual en UDLA, pero no paga por este ítem en la universidad que lo recibe. Esto debido al convenio de reciprocidad que existe entre ambas universidades.

II. Documentos, proceso y fechas de postulación dentro de UDLA: plazo límite 20 de junio 2023

a. Documentos

Enviar a Gabriela Pefaur, gpefaur@udla.cl los siguientes documentos consolidados en un solo pdf:

- Concentración de notas con promedio acumulado (descargar en Mi UDLA).
- Carta de recomendación con firma de quien recomienda.
- Formulario de postulación para intercambio UDLA firmado (a continuación de este documento)

* No se recibirá documentación fuera de plazo.

b. Inscripción

Simultáneamente completar formulario de postulación a través de la página web de las Becas Santander - www.becas-santander.com

Atención: los convenios que UDLA tiene con **España** son acotados a algunas escuelas, y además, las vacantes disponibles en la universidad de este país fueron ocupadas casi en su totalidad durante los años 2022 y 2023. Por este motivo se pide a los postulantes UDLA que inscriban dentro de sus prioridades 1 y 2, universidades latinoamericanas, información disponible en <https://siae.udla.cl/vida-estudiantil/internacionalidad/> (“Universidades con convenio”).

c. Asignación de becas

-UDLA será la encargada de asignar las becas a los estudiantes inscritos en www.becas-santander.com, en base a la documentación que se solicita en la letra (a.) enviada al correo de gpefaur@udla.cl

- Entre el 20 y 27 de junio 2023, UDLA realizará evaluación interna de las postulaciones.
- Entre el 28 de junio y 12 de julio de 2023, se realizará el período de asignación de los beneficiados.

- Entre el 13 de julio y 19 de julio de 2023, será el período de aceptación de beca por parte de los beneficiados.

-El alumno beneficiado deberá autorizar a la Institución Participante y a Banco Santander Chile, para que estos proporcionen a terceros o a sus respectivas sociedades filiales, de apoyo al giro o relacionadas, la información ingresada por este a través de la página www.becas-santander.com y en el enlace correspondiente al programa.

-Antes de iniciar su viaje, el beneficiario habrá de suscribir e incluir comprobante de la contratación de un seguro de viaje especial para todo el período de su estancia, con cobertura médica y sanitaria, que cubra covid19, fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente.

-El estudiante adjudicado por la Institución Participante como beneficiario, no deberá presentar a la fecha de su adjudicación o haber presentado en el pasado, antecedentes o conductas contrarias a la moral, las buenas costumbres, al orden público y/o que atenten contra el normal desenvolvimiento o funcionamiento de las actividades académicas respectivas.

d. Los criterios para asignar la beca serán:

1. Cumplir requisitos establecidos y envío de la documentación a tiempo.
2. Promedio de notas

*Los estudiantes beneficiados deberán firmar una Carta de Compromiso que establece deberes y derechos en torno a la postulación y ejecución de la Beca. En caso de desistir de la Beca, deberá devolver el monto entregado para hacer correr la lista de espera.

*Viajar al extranjero a estudiar es una gran responsabilidad, por lo que quienes deciden hacerlo deben estar motivados y dispuestos a enfrentar los imprevistos y demoras, con flexibilidad, autonomía y proactividad.

* La postulación a las instituciones extranjeras es de exclusiva responsabilidad de las y los becados y será gestionada directamente por éstos **con apoyo de sus instituciones de educación superior**.

III. Consultas

Solicitud de formularios y preguntas, al correo de María Gloria Pichard, Subdirectora de Relaciones Internacionales de Universidad de Las Américas, mpichard@udla.cl o Gabriela Pefaur, Coordinadora Nacional de Asuntos Estudiantiles, gpefaur@udla.cl

Todos los documentos se deben enviar escaneados en un solo archivo, al correo gpefaur@udla.cl

Una vez enviada la postulación, se entregará, a modo informativo, el documento: BASES GENERALES DEL PROGRAMA "BECAS SANTANDER MOVILIDAD INTERNACIONAL PREGRADO" CONVOCATORIA 2023 / 2024

Formulario de postulación
PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL
ESTUDIANTES UDLA
(Favor completar con letra imprenta)

FECHA SOLICITUD:

1) Datos personales

NOMBRES: APELLIDOS:
GÉNERO: MASCULINO..... FEMENINO..... OTRO..... PREFIERO NO DECIR.....
Nº CÉDULA IDENTIDAD:
NACIONALIDAD: FECHA DE NACIMIENTO:
DOMICILIO ACTUAL:
COMUNA: CIUDAD:
TELÉFONOS: E-MAIL:

2) Antecedentes académicos

CARRERA:
CAMPUS:
MODALIDAD:
Nº DE SEMESTRE:
NOMBRE DIRECTOR/A DE CARRERA.....

3) Datos del apoderado o tutor

NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO O TUTOR:
PARENTESCO:
DOMICILIO ACTUAL:
COMUNA: CIUDAD: PAÍS:
TELÉFONOS: E-MAIL:
EN CASO DE EMERGENCIA CONTACTAR A:
TELÉFONOS: E-MAIL:

Firma estudiante